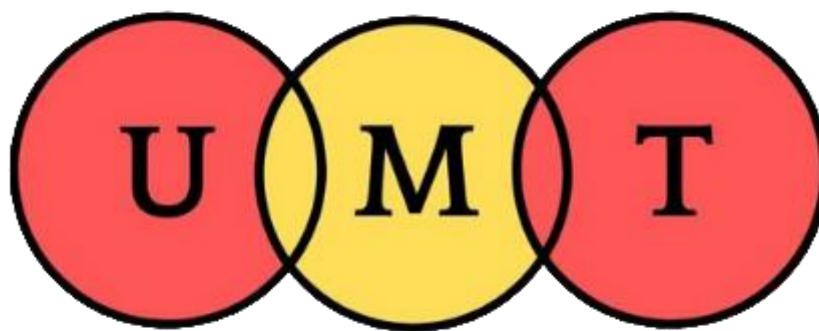


UNIÓN DE MILITARES



DE TROPA

AÑO 2020
Propuesta 4

Propuesta 4-2020 Sobre Conciliación
familiar-Destinos

U.M.T Unión de Militares de Tropa

Asociación Profesional 8/2013



Propuesta 4-2020 al COPERFAS sobre Conciliación familiar-Destinos

REFERENCIAS:

Guía para la aplicación de medidas de conciliación en las Fuerzas Armadas.

INTRODUCCIÓN

Facilitar la incorporación al personal con reducción de jornada a destinos adaptadas a sus horarios.

CONSIDERACIONES

Esta Asociación considera que no se está facilitando al personal militar con hijos menores a su cargo y con reducción de jornada, destinos dentro de las unidades que se adapten a sus horarios, cuando existen destinos que requieren de dicho personal para el desarrollo de actividades logísticas o de administración, por las distintas comunicaciones que socios nos han hecho llegar.

A este personal, se le tiene en ocasiones dentro de las Unidades realizando labores que nada tiene que ver con su especialidad o puesto, ocupando un puesto en la Unidad donde podría ser de más utilidad personal sin la reducción de jornada. Vemos por ejemplo situaciones como la de estar ocupando un puesto en el que se desarrollan actividades tales como guardias, servicios, comisiones y maniobras entre otras muchas más, y por tener concedida la reducción de jornada puede provocar malestar y agravios frente a compañeros que no tienen dicha reducción.

Consideramos desde la U.M.T. que este personal con reducción de jornada, está en esta situación como consecuencia de una necesidad y/o deber inexcusable, lo cual no debe ser un impedimento a la hora de poder realizar otras actividades, siempre que sean dentro de su horario, y en las que sean más útiles para el desarrollo y funcionamiento de la Unidad a la que pertenecen, aprovechando las capacidades y aptitudes de este personal en relación a sus estudios y experiencias en determinados ámbitos que sería de provecho tanto para sus Unidades como para las Fuerzas Armadas.



Propuesta 4-2020 al COPERFAS sobre Conciliación familiar-Destinos

PROPUESTA:

1. Establecer y cumplir normativas para que el personal con reducción de jornada pueda desempeñar funciones y actividades, dentro de su Unidad, en los que colabore de forma más activa al desarrollo de la misma, dentro de su horario.
2. Facilitar la movilidad dentro de la Unidad al igual que al resto de personal y no ser discriminados por tener la reducción de jornada concedida, aprovechando así las aptitudes y capacidades de este personal.
3. La creación de un documento en el que el interesado/a pueda solicitar la incorporación a otra dependencia o destino dentro de la Unidad diferente al que ocupa en la actualidad donde pueda aportar su experiencia y sea compatible con su reducción de Jornada.

En Ciudad Real, a 17 de enero de 2020

FRANCISCO BELLON CLAVIJO PRESIDENCIA